

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2018
SDM-SC – 186967

Señor(a):
JUAN FERNANDO GONZALEZ
CALLE 52 SUR No. 98 B – 70
URBANIZACION PORVENIR II
lfg77sinai@hotmail.com
TELEFONO: 3102426322-3107754794
Ciudad

Asunto: Radicado SDM 290883/2018 (SDM:243393/2018)

En atención al oficio de la referencia remitido por el Coordinador de Correspondencia Coldelivery S.A.S. recibido por esta Subdirección el día 03 de septiembre de 2018, me permito dar respuesta al radicado SDM:243393/2018, en los siguientes términos.

Respecto a su solicitud del video del comparendo No. **11001000000020453210** de 07/21/2018, se le informa que se remitirá a la oficina de Telemática Seccional de tránsito y transporte Policía Metropolitana de Bogotá, mediante **SDM-SC 186967 de 2018**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones
Copia: oficina de Telemática Seccional de tránsito y transporte Policía Metropolitana de Bogotá

Bogotá, D.C., 5 de septiembre de 2018
SDM-SC- 186967/2018

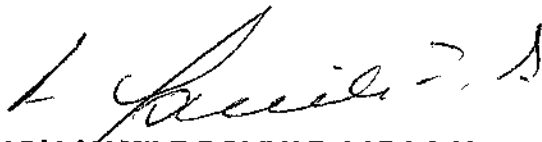
Señor:
**OFICINA DE TELEMATICA
SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
E. S. D**

Ref: Remisión SDM 260883/2018 (SDM:243393/2018)

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011-Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Remito la solicitud impetrada por el señor **JUAN FERNANDO GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.544.069, por ser tema de su competencia en tres (03) folios.

Atentamente,



**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES**

Proyectó: Paola Montenegro A.

Anexo: SDM 290883 de 2018 (SDM:243393/2018)

C.C: Señor(a)

JUAN FERNANDO GONZALEZ CALLE 52 SUR No. 98 B - 70

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3979

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-243393/ JUAN FERNANDO GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-186967 d el 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-243393.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS OIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL